



ABOG Braulio Raúl Roes Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

22 NOV. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## Resolución Directoral

El Agustino, 22 de noviembre de 2023

Visto el expediente 23-015719-001, conteniendo la Nota Informativa N°254-2023-OGC/HNHU, de fecha 29.05.2023, emitido por el Jefe de Gestión de la Calidad; y el Memorando N° 392-2023-DA-HNHU, con fecha 10.11.2023 emitido por el Director Adjunto a través del cual solicita que se apruebe mediante acto resolutivo el "Formato de Registro de Procedimiento de Enfermería" y "Formato de Kardex de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue"

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N°254-2023-OGC/HNHU de fecha 29 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue, remite al Director Adjunto el "Formato de Registro de Procedimiento de Enfermería" y "Formato de Kardex de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue", para conocimiento y posterior evaluación;

Que, mediante Memorando N° 392-2023-DA-HNHU de fecha 10 de noviembre de 2023, el Director Adjunto manifiesta que en reunión del Comité Institucional de Historias Clínicas del HNHU, se aprobó el Formato propuesto, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que "Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 214-2018-MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN, para la Gestión de la Historia Clínica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 192-201-HNHU-DG, se aprobó la "Directiva Administrativa para la Administración y Gestión de las Historias Clínicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA del 28 de octubre del 2016, se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;



Estando a los informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su informe N°424 -2023-OAJ/HHU;

Con el visto bueno del Departamento de Enfermería; la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con los dispuesto por la Ley N°26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA, y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, el "Formato de Registro de Procedimiento de Enfermería" y "Formato de Kardex de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue" que se adjunta siendo parte de la presente resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR**, al Departamento de Enfermería, la distribución de los formatos y el llenado correcto de los mismos.

**Artículo 3.- DISPONER**, que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>

**Regístrese y Comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO  
Director General (e)  
D.M. 17123

CABA/FHOR/LZY  
DISTRIBUCION  
( ) OAJ  
( ) Of. Administrativa  
( ) Dpto., de Enfermería  
( ) Comunicaciones  
( ) OCI  
( ) Archivo







TERAPEUTICA	VIA	HORA	FECHA						
PESO / PERIMETRO ABDOMINAL									
INTERCONSULTAS									
EXAMENES DE LABORATORIO INDICADOS									
IMAGENES									
TAC/TEM									
ECOGRAFIA									
RAYOS X									
EKG									
ENDOSCOPIA									
COLONOSCOPIA									
CPRE									
PARACENTESIS									
EKG									
CATETERISMO									
ECOCARDIOGRAFIA TRANSESOFAGICA									
ANGIOGRAFIA									
PROCEDIMIENTOS									

Firma y sello de la enfermera responsable



